

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CABLE DE COBRE, CABLE UTP, CUADROS, ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LAS OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL PUERTO DE MÁLAGA**



**Ref. TSA0074573**

## Índice

1. Justificación de la contratación.....	3
2. Justificación del procedimiento de licitación.....	3
3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	4
4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	10
5. Justificación de los criterios de adjudicación.....	11
6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	12

## **1. Justificación de la contratación.**

En el Puerto de Málaga, en la zona suroeste de la plataforma de San Andrés, se pretende construir un edificio que albergue las nuevas dependencias de la Guardia Civil, así como el acondicionamiento necesario de la parcela para la creación de un aparcamiento en superficie que dé servicio al parque automóvil utilizado habitualmente en el desempeño de sus funciones.

El programa de necesidades establece que puedan instalarse el Destacamento de Seguridad del Puerto, el Servicio Fiscal, GEAS, y el Servicio Cinológico en una construcción que se edifica en PB+1, aunque la estructura y cimentación están calculadas para el remonte de otra planta sobre estas. El proyecto contempla la ejecución del edificio en planta baja y primera, dejando la segunda para una fase posterior a desarrollar por la Guardia Civil.

Para acometer las actuaciones encomendadas, es necesario realizar la contratación de los suministros recogidos en este expediente de contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE CABLE DE COBRE, CABLE UTP, CUADROS, ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LAS OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL PUERTO DE MÁLAGA".

- Lote 1: CABLES. Código CPV: 44318000-2 (Conductores).
- Lote 2: CUADROS. Código CPV: 31214500-4 (Cuadros eléctricos).
- Lote 3: ILUMINACIÓN. Código CPV: 31500000-1 (Material de iluminación y lámparas eléctricas).
- Lote 4: FOTOVOLTAICA. Código CPV: 09330000-1 (Energía solar).
- Lote 5: FUENTES AUXILIARES. Código CPV: 31121000-0 (Grupos electrógenos).

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### 3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

1.- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 225.868,41 €.

Lote 1: CABLES				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		CABLES		
125	m	Suministro de CABLE CU 1KV/RZ1-K 70MM2 (Cca-s1b-d1-a1) no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.	8,43	1.053,75
100	m	Suministro de CABLE CU 1KV/RZ1-K 50MM2 (Cca-s1b-d1-a1) no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.	5,5	550,00
180	m	Suministro de CABLE CU 1KV/RZ1-K 35MM2 (Cca-s1b-d1-a1) con aislamiento de 0,6/1 kV, RZ1-K(Cca-s1b-d1-a1), no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.	4,65	837,00
100	m	Suministro de CABLE CU 1KV/RZ1-K 25MM2 (Cca-s1b-d1-a1) no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.	4,5	450,00
260	m	Suministro de CABLE CU 1KV/RZ1-K 16MM2 (Cca-s1b-d1-a1) no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.	2,09	543,40
225	m	Suministro de CABLE CU 1KV/RZ1-K 10MM2 (Cca-s1b-d1-a1) no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.	1,45	326,25
870	m	Suministro de CABLE CU 1KV/RZ1-K 6MM2 (Cca-s1b-d1-a1) no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.	1,5	1.305,00
8.500	m	Suministro de CABLE CU 1KV/RZ1-K(AS+) 2'5MM2 (Cca-s1b-d1-a1) no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida 0,6/1 kV, RZ1-K(Cca-s1b-d1-a1).	1,2	10.200,00
940	m	Suministro Cable H07Z1-k(AS) 2,5 mm <sup>2</sup> Cu (p.o.), conductores de cobre unipolar aislados para una tensión nominal de 750 V y sección 2,5 mm <sup>2</sup> , no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.	0,3	282,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

460	m	Suministro de Cable RV-K 0,6/1 1x95 mm <sup>2</sup> (Cu) (p.o.) para CONDUCTOR DE SECCION 3,5X95 +TT en Instalación fotovoltaica	8,46	3.891,60
160	m	Suministro de Cable RV-K 0,6/1 1x50 mm <sup>2</sup> (Cu) (p.o.) para CONDUCTOR DE SECCION 3,5X95 +TT en Instalación fotovoltaica	4,68	748,80
13.000	m	Suministro de CABLE CU H07V-K 1'5MM2 (Cca-s1b-d1-a1) no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.	0,85	11.050,00
50	m	Suministro de CABLE CU 750V/ES07Z1-K 1'5MM2 no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida (Cca-s1b-d1-a1).	0,55	27,50
3.100	m	Suministro de cable para voz-datos, de 4 pares de 0.25mm <sup>2</sup> , tipo UTP Categoría 6, no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.	2,8	8.680,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):</b>				<b>39.945,30 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>8.388,51 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):</b>				<b>48.333,81 €</b>

Lote 2: CUADROS				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		CUADROS		
1	ud	Suministro de cuadro general de distribución eléctrico para mando y protección, montaje superficial sobre base de suelo, con cerradura de manivela, (este cuadro alberga en su envoltente tanto el cuadro general de mando y protección del centro, como los cuadros secundarios de planta baja N y R).	15.415,44	15.415,44
1	ud	Suministro de cuadro secundario de distribución eléctrico para mando y protección, montaje superficial sobre base de suelo.	2.461,63	2.461,63
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):</b>				<b>17.877,07 €</b>

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>	<b>3.754,18 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):</b>	<b>21.631,25 €</b>

Lote 3: ILUMINACIÓN				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		ILUMINACION		
198	ud	PANTALLA LED DE LÍNEA CONTÍNUA 600mm-30W	226,13	44.773,74
44	ud	DOWNLIGHT 1xLED20S/840 CON EQUIPO ELECTRÓNICO, EMPOTRADA	76,59	3.369,96
24	ud	DOWNLIGHT 1xLED10S/840 CON EQUIPO ELECTRÓNICO, EMPOTRADA	75,59	1.814,16
3	ud	REGL. ESTANCA IP66 1xLED34S/840	151,31	453,93
11	ud	LUMINARIA aplique 120V 24W	77,5	852,50
7	ud	EMERGENCIA SUPERFICIE 150 LUM	67,38	471,66
68	ud	EMERGENCIA SUPERFICIE 300 LUM	88,78	6.037,04
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):</b>				<b>57.772,99 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>12.132,33 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):</b>				<b>69.905,32 €</b>

Lote 4: FOTOVOLTAICA				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		INSTALACION FOTOVOLTAICA		
128	ud	Suministro de módulo fotovoltaico de cristal blanco templado.	168,63	21.584,64
128	ud	Suministro de sistema de estructura plana sobre cubierta elevada.	53,37	6.831,36

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO**

2	ud	Inversor de 25kW de potencia nominal, potencia máxima 37,8 kWp, rendimiento máximo 98.2%.	4.903,84	9.807,68
1	ud	Suministro de estación de medida y control incluyendo sistema de control de vertido de energía a red.	561,1	561,10
1	ud	Suministro de cuadro de protecciones de energía continua.	205,14	205,14
1	ud	Armario de protecciones en alterna para instalación FV.	1.411,13	1.411,13
774	ud	Suministro de cableado solar de sistema fotovoltaico.	6,4	4.953,60
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA no incluido):</b>				<b>45.354,65 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>9.524,48 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA incluido):</b>				<b>54.879,13 €</b>

<b>Lote 5: FUENTES AUXILIARES</b>				
<b>Nº Uds.</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unit. (IVA no incluido)</b>	<b>Importe (IVA no incluido)</b>
		FUENTES AUXILIARES		
1	ud	ud de suministro de grupo electrógeno estático insonorizado de 62 kva de potencia.	17.073,98	17.073,98
1	ud	Unidad de suministro de Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) trifásico.	8.644,12	8.644,12
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 5 (IVA no incluido):</b>				<b>25.718,10 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>5.400,80 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 5 (IVA incluido):</b>				<b>31.118,90 €</b>

2.- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 186.668,11 €.

Lote 1: CABLES	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>39.945,30 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):</b>	<b>39.945,30 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: CUADROS	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>17.877,07 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):</b>	<b>17.877,07 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

<b>Lote 3: ILUMINACIÓN</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>57.772,99 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 3 (IVA no incluido):</b>	<b>57.772,99 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

<b>Lote 4: FOTOVOLTAICA</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>45.354,65 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 4 (IVA no incluido):</b>	<b>45.354,65 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 4.

<b>Lote 5: FUENTES AUXILIARES</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>25.718,10 €</b>

*MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO*

<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 5 (IVA no incluido):</b>	<b>25.718,10 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 5.

#### **4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

Los requisitos de solvencia solicitados se han establecido en base a la Ley 9/2017, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no suponiendo una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

- Solvencia económica:

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a (impuesto no incluido):

- LOTE 1: 32.000 €

- LOTE 2: 15.000 €

- LOTE 3: 47.000 €

- LOTE 4: 37.000 €

- LOTE 5: 21.000 €

En el caso de presentarse a más de un lote, el importe se corresponderá con el sumatorio de los lotes ofertados.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

*MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO*

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

- Solvencia técnica:

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV: lote 1: 44318000-2, lote 2: 31214500-4; lote 3: 31500000-1; lote 4: 09330000-1; lote 5: 31121000-0) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a (impuesto no incluido):

- LOTE 1: 28.000 €

- LOTE 2: 13.000 €

- LOTE 3: 41.000 €

- LOTE 4: 32.000 €

- LOTE 5: 18.000 €

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

## **5. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse de un suministro de material eléctrico perfectamente definido y no ser posible a priori variar los plazos de suministro ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

#### 6.1.- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

### **6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de vehículos pesados que suministren el material objeto del contrato. TRAGSA podrá solicitar tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el párrafo anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.